

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23 del R.G.C.E.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España del país respectivo, donde se certifiquen que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del R.G.C.E.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresa, deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del R.G.C.E.

El sobre B se titulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato», y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, código postal, y documento nacional de identidad número (en nombre propio o en representación de), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, tomo parte en el mismo, comprometiéndome a realizar las de en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma.)

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

El pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto técnico de la obra, y demás documentación se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Alcudia, 23 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Antonio Alemany Cladera.—1.082.

Resolución del Ayuntamiento de Alcudia (Baleares), por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra de las calles «Mariners, Barques, Pins y Mar».

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 156, de fecha 22 de diciembre de 1994, se anuncia concurso para la contratación de la ejecución de la obra de las calles «Mariners, Barques, Pins y Mar».

Presupuesto de contrata: 75.985.639 pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Máximo cuatro meses y medio.

Garantía provisional: 1.519.713 pesetas.

Definitiva: El 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 6, categoría e).

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a trece treinta horas.

Documentación exigida: Un sobre único que contendrá dos sobres, conforme a las siguientes normas:

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23 del R.G.C.E.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España del país respectivo, donde se certifiquen que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del R.G.C.E.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresa, deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del R.G.C.E.

El sobre B se titulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato», y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, código postal, y documento nacional de identidad número (en nombre propio o en representación de), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, tomo parte en el mismo, comprometiéndome a realizar las de en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma.)

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

El pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto técnico de la obra, y demás documentación se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Alcudia, 23 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Antonio Alemany Cladera.—1.083.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se convoca concurso para contratar las obras de reurbanización de la plaza de Las Meanas, I fase.

El Ayuntamiento Pleno de Avilés, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1994, acordó contratar por el sistema de concurso la ejecución de las obras definidas en el proyecto de reurbanización de la plaza de Las Meanas, I fase, y su correspondiente estudio de seguridad, conforme al siguiente detalle:

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de reurbanización de la plaza de Las Meanas, I fase, y su estudio de seguridad, expediente 5.777/1994.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 465.411.771 pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato: Será de ocho meses, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo.

Los proyectos técnicos y los pliegos de condiciones económico-administrativas para esta contratación se encuentran de manifiesto en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, a fin de poder ser examinados.

Fianzas: La provisión será de 9.308.234 pesetas y la definitiva de 18.616.468 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar el nombre o razón social del proponente y la siguiente mención: «Proposición para tomar parte en la contratación de las obras de reurbanización de la plaza de Las Meanas, I fase (expediente 5.777/1994), en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si este día fuera sábado, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

La oferta económica se ajustará al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de, en calidad de),

Expone:

1.º Que enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso con licitación abierta, del contrato que a continuación se indica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» que se refiere, presenta la siguiente oferta:

Empresa oferente:
CIF número
Domicilio social:
Denominación del contrato:
Proposición económica:
Porcentaje de baja:

2.º Que en la presente oferta se incluye a todos los efectos, además del precio del contrato, la repercusión del impuesto sobre el valor añadido (IVA).

3.º Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato y se comprometen a la realización del mismo, en su totalidad, con estricta sujeción al pliego de prescripciones técnicas que lo definen.

4.º Que declara bajo su responsabilidad no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma.)

Clasificación del contratista: Los proponentes deberán presentar certificado acreditativo de la clasificación del contratista en el grupo C.2, subgrupo D; grupo C.3, subgrupo D; grupo G.6, subgrupo B; grupo K.6, subgrupo B.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuera sábado, la apertura tendrá lugar al día hábil siguiente.

Avilés, 17 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—1.481.